



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENUNCIA CONDICIONADA OBTENCION BENEFICIO JUBILATORIO
PERSONAL DOCENTE

VISTO:

La Nota presentada por la Arquitecta ELENA BEATRIZ ANDRADE (LEGAJO N° 31302), mediante la cual eleva renuncia a sus cargos Docentes; y,

CONSIDERANDO:

Que la Arq. ANDRADE presenta la renuncia a sus cargos de:

- Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Morfología I, II y III de la carrera de Diseño Industrial.
- Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Ciencias Humanas de la carrera de Diseño Industrial.

Que la presente, se fundamenta en razón de realizar los trámites para la obtención del Beneficio Jubilatorio.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 27/05/2020 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en la presente tramitación, corresponde emitir el correspondiente acto resolutivo, según lo requerido por el Docente mencionado.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la **Arquitecta ELENA BEATRIZ ANDRADE (LEGAJO N° 31302)**, a sus cargos de:

- Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Morfología I, II y III de la carrera de Diseño Industrial.

- Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Ciencias Humanas de la carrera de Diseño Industrial.

, a partir del 27/05/2021 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

ARTICULO N° 2: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO